FIRMADO

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA DE ACCIÓN FORMATIVA AÑO 2023

DENOMINACIÓN: CURSO DE AGENTE DE IGUALDAD

OBJETIVO GENERAL: Preparar a la figura de Agente de Igualdad de Oportunidades en el ámbito de las organizaciones para capacitar en el diseño de políticas de recursos humanos, con perspectiva de igualdad de oportunidades, para posibilitar que las organizaciones pongan en marcha y desarrollen Planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres a través de herramientas y estrategias que permitan la incorporación de medidas de acción positiva y el conocimiento de las ayudas existentes para ello.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Fundamentar desde la psicología y la sociología el proceso del aprendizaje de ser hombres y mujeres y dar a conocer algunos conceptos básicos que explican las diferencias existentes en el desarrollo del género. Conocer los conceptos básicos que fundamentan y representan las diferencias existentes hoy en día entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida. Conocer los conceptos de igualdad, discriminación y acción positiva y su aplicación a la realidad que viven hombres y mujeres
Conocer la normativa que respalda la defensa del principio de igualdad y la aplicación de las acciones positivas a nivel europeo, nacional y local. Conocer los fundamentos básicos de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la normativa existente y las posibles medidas a poner en marcha. Conocer la utilidad de los Diagnósticos Participativos y llevar a cabo una primera aproximación a la Investigación Acción Participativa (IAP) y elaboración de proyectos. Aprender a facilitar y a participar en procesos participativos.

CONTENIDOS: Los contenidos del curso son los descritos en el **ANEXO I** de esta convocatoria.

DURACIÓN: El curso se realizará en su totalidad en modalidad online. La tutoría docente se llevará a cabo por personal experto de la empresa que gestionará este curso. Tiene una carga lectiva de **80 horas**, dando comienzo la actividad previsiblemente a partir del día **24 de abril de 2023** y finalizando **el 26 de junio de 2023.**

DESTINATARIOS/AS: Dirigido al personal que forma parte del Departamento de Igualdad en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y a los/as responsables de las Unidades de Igualdad de los Servicios Periféricos que quieran desarrollar los conocimientos necesarios para la implantación de planes y actividades tendentes a la igualdad de oportunidades en la Administración Penitenciaria y no han recibido esta formación previamente

Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia, siempre que cumplan los criterios de selección de los destinatarios, a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados públicos y empleadas públicas.

CORREO ELECTRÓNICO
cep@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 670 3792
FAX.: 91 670 3589

EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2023-02-28 15:17:34 CET, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QEIWW3PI7HSOFDHR39FCYHTADM79 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales requeridos sólo se utilizarán a efectos de esta formación.

NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS Y DISTRIBUCION: El número de **plazas** convocadas es de **100.** El orden de prioridad para seleccionar al personal que va a llevar a cabo esta formación estará determinado por los siguientes aspectos:

1º.- En primer lugar, aquellas personas que soliciten la actividad, que formen parte del Departamento de Igualdad en Servicios Centrales y que no hayan realizado esta formación previamente.
2º.- El resto de plazas se distribuirán de forma equitativa entre los/as responsables de las Unidades de Igualdad de los Servicios Periféricos previamente designados/as por el Departamento de Igualdad a razón de **una** plaza por cada establecimiento penitenciario.

Si en algún establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales, con plaza asignada, no hubiese interesados/as, dicha plaza será reasignada. El orden de preferencia vendrá determinado por el mayor número de ocupación de población reclusa del centro de trabajo de los/as solicitantes en el caso de Servicios Periféricos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se seleccionará a aquellos/as peticionarios/as que cumplan los requisitos anteriores, siguiendo la priorización establecida por la Direcciones de los establecimientos penitenciarios en Servicios Periféricos, y/o por los/as responsables de cada unidad en Servicios Centrales.

En caso de existir mayor número de solicitudes que plazas ofertadas, se establecerá un listado de suplentes naturales por establecimiento penitenciario y por unidad de Servicios Centrales.

REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS: Los requisitos mínimos técnicos necesarios para realizar estas formaciones son:

- Acceso a la recepción de correo electrónico de direcciones externas.
- Conexión y acceso a Internet.
- Navegador actualizado
  Además, para la optimización de los recursos ofrecidos por la plataforma es recomendable disponer de:
- Adobe Reader.
- Tarjeta de sonido y auriculares.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN FORMATIVA: El curso se realizará, en modalidad *online*, en la plataforma de la empresa contratada al efecto. Al alumnado seleccionado se le facilitará un usuario y una contraseña de acceso que les será enviada a la dirección de correo facilitada. Una vez comenzada la acción formativa, se deberá iniciar el curso en el plazo de siete días. En el supuesto de no iniciar esta actividad, y al objeto de agilizar el desarrollo del curso, la persona seleccionada será sustituida por la primera persona suplente.

Esta acción formativa se realizará preferentemente en jornada laboral. El tiempo de trabajo que cada participante dedique a la formación a lo largo de la jornada vendrá determinado por las necesidades del servicio. Si un/a funcionario/a decidiera seguir la formación desde su domicilio, este tiempo no conllevará compensación alguna.

EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2023-02-28 15:17:34 CET, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QEIWW3PI7HSOFDHR39FCYHTADM79 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

Para la realización de este curso en modalidad e-learning, cualquier duda o problema técnico derivado del acceso o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización del mismo, deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando. En el caso de los Centros Penitenciarios será el/la Monitor/a informático.

La información adicional que se precise para su realización será facilitada por el personal destinado en el Área de Formación de esta Subdirección General.

INSTANCIAS:
Presentación: Las personas interesadas en su realización deberán solicitarlo ante la Secretaría del establecimiento penitenciario o unidad de destino, en instancia cuyo modelo se adjunta (cumplimentando todos los apartados) en la que se reflejarán sus datos personales (correo electrónico y teléfono obligatorios) y profesionales.
El plazo de presentación de instancias finalizará el día 13 de abril de 2023.

Remisión: Los/as Directores/as de los establecimientos penitenciarios y, en su caso, los/as Subdirectores/as Generales de las unidades, **remitirán el día 14 de abril de 2023** la hoja Excel debidamente cumplimentada al correo electrónico cep@dgip.mir.es, incluyendo la relación priorizada de solicitantes donde figuren los siguientes datos: apellidos y nombre, NIF, correo electrónico (obligatorio), puesto de trabajo, teléfono y unidad o centro de destino, con el asunto "Solicitudes curso online Agente de Igualdad 80 horas" y especificando el establecimiento penitenciario o unidad de Servicios Centrales desde donde se solicita.

CERTIFICADOS: Al alumnado que participe con regularidad y aprovechamiento la acción formativa, le serán expedido los correspondientes certificados acreditativos de su realización. La falta de seguimiento continuo en la plataforma online, así como el no completar el 90% de la totalidad del curso, imposibilitará la expedición del mismo.

INDEMNIZACIÓN: La realización de este curso no conlleva indemnización por razón de servicio.

RECURSOS: Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Subdirección General de Recursos Humanos o ser impugnada directamente mediante recurso de contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, o desde la resolución del recurso de reposición, en su caso, conforme a lo establecido en la nueva Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo común de las AAPP, artículos 123 y 124 y en la Ley 29/98 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 28 de febrero de 2023
P.D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril)
El Subdirector General de Recursos Humanos

Fdo.: Joaquín Eugenio Arribas López

EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2023-02-28 15:17:34 CET, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QEIWW3PI7HSOFDHR39FCYHTADM79 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

ANEXO I

Contenidos:

1. La figura de Agente de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
2. La socialización de género
3. Conceptos básicos sobre igualdad
4. Participación social de la mujer. Mujer y empleo
5. Las acciones positivas
6. Normativa en igualdad de oportunidades
7. Guía de consulta de acciones positivas y ejemplos de buenas prácticas
8. Conciliación de la vida laboral, personal y familiar
9. Aplicaciones para la conciliación
10. Los planes de igualdad de oportunidades
11. Introducción al Diagnóstico Participativo y a la Investigación Acción Participativa (IAP)
12. Las reuniones en los procesos participativos
13. Técnicas para impulsar la participación
14. Nuevos recursos para nuevos tiempos sociales. Creatividad en los procesos participativos
15. Facilitar procesos participativos
16. Aspectos generales de la toma de decisiones
17. Técnicas para la toma de decisiones compartida
18. Programas, distintivos, subvenciones y ayudas
19. Elaboración de tu Plan personal para el desarrollo de competencias

EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2023-02-28 15:17:34 CET, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QEIWW3PI7HSOFDHR39FCYHTADM79 en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO

INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS. ÁREA DE FORMACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	NIF

UNIDAD DE DESTINO	

PUESTO DE TRABAJO		POR CONCURSO	
		EN COMISIÓN DE SERVICIOS	

CUERPO DE PERTENENCIA	

Forma parte del Departamento de Igualdad en Servicios Centrales o como responsable de la Unidad de Igualdad en Servicios Periféricos	SI	NO

TELÉFONO DE CONTACTO	
*DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (imprescindible)	

ACCIÓN FORMATIVA QUE SOLICITA	CURSO	CURSO ONLINE AGENTE DE IGUALDAD
	FECHA	Del 24 de abril al 26 de junio de 2023.

En , a de de 2023

Firma

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

-Responsable: Subdirección General de Recursos Humanos. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

-Finalidad: Realización acción formativa con empresa externa

-Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento UE 2016//679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016).

-Derechos de los interesados: derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición y portabilidad

La información detallada sobre protección de datos de carácter personal y el ejercicio de sus derechos puede consultarse en: http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

EUGENIO ARRIBAS LOPEZ - 2023-02-28 15:17:34 CET, cargo=Subdirector General de Recursos Humanos
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_QEIWW3PI7HSOFDHR39FCYHTADM79 en https://www.pap.hacienda.gob.es